

**NH HOTEL GROUP, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017**

**TARJETA PARA EJERCER EL VOTO A DISTANCIA**

**ATENCIÓN. NOTA IMPORTANTE. ATENCIÓN. NOTA IMPORTANTE.** Los accionistas que hagan uso de la presente tarjeta para ejercer el voto a distancia deberán acreditar la titularidad de sus acciones, mediante la aportación de los correspondientes certificados emitidos por las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) que actúen como custodios y/o depositarios en la cadena de titularidad de dichas acciones.

**IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA**

<b>Nombre y apellidos (i)/ denominación social (ii)</b>	
<b>Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista</b>	
<b>Número de acciones</b>	
<b>Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones</b>	
<b>Cuenta/s de valores</b>	

*(i) En caso de accionista persona física, la tarjeta deberá ir acompañada de copia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.*

*(ii) En caso de accionista persona jurídica, la tarjeta habrá de ir acompañada de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la delegación en representación del accionista persona jurídica.*

Para ejercitar su derecho al voto sin necesidad de asistir a la Junta General de Accionistas de NH Hotel Group, S.A. en el Hotel NH Madrid Ventas, Calle Biarritz, número 2, 28028 Madrid, a las 12:00 horas el próximo día 29 de junio de 2017 en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, siendo previsible que la Junta General Ordinaria se celebre en primera convocatoria, es decir, el 29 de junio de 2017 a las 12:00 horas,, podrá utilizar la presente tarjeta.

Marque con una cruz la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día anexo a la presente tarjeta. En caso de que no se cumplimente alguna opción respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de la propuesta del Consejo respecto a ese punto del orden del día.

Punto orden del día	1	2	3	4	5.1.	5.2.	5.3.	6	7	8	9	10	11
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

En relación con las propuestas relativas a puntos no previstos en el orden del día adjunto se entiende que el accionista NO vota.

**Firma del accionista**

**En ....., a ..... de .....de 2017**

La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social (calle Santa Engracia 120, edificio central,, séptima planta, Secretaría General, 28003 Madrid), dentro del plazo previsto en la convocatoria, acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista o de la persona que física firmante en nombre del accionista persona jurídica.

Siguiendo este procedimiento será considerado como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2016.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2016.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.
4. Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2017, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Ratificación y nombramiento de Consejeros.
  - 5.1. Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero Grupo Inversor Hesperia, S.A., con la calificación de Consejero Dominical, por el plazo estatutario de tres años.
  - 5.2. Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. José María Sagardoy Llonis, con la calificación de Consejero Independiente, por el plazo estatutario de tres años.
  - 5.3. Nombramiento de D. Ramón Aragonés Marín, como Consejero con la calificación de Consejero Ejecutivo, por el plazo estatutario de tres años.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 42.1 y 42.4 de los Estatutos Sociales..
7. Aprobación del Plan de entrega de acciones.
8. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
9. Fijación del importe anual de la retribución del Consejo de Administración y sus Comisiones.
10. Votación consultiva del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

- 11.** Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.